

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL
MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA CLÍNICAS DRAMÁTICAS PRIMERA RESIDENCIA DRAMATÚRGICA COMO PARTE DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA.**

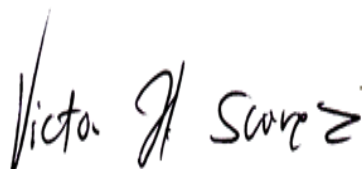
La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 2 de noviembre de 2022.



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459895081532-2443423-005506789



VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO
Secretario De Despacho De La Secretaria De Cultura
02459887153722-2443423-005473193

Versión:

Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Monica Lucia Bustamante Castañeda / CONTRATISTA

/

